



ORDEN de 7 de mayo de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

La Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus Unidades administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, y la Orden de 26 de Diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en los siguientes términos:

Puesto n.º R.P.T. 14560, 14561, 14562 y 16180, Personal Especializado Servicios Domésticos, adscritos al I.E.S. Andalán de Zaragoza, se incluye en el apartado Observaciones: "Turnicidad".

La presente orden entrará en vigor el día siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 7 de mayo de 2012.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUIS SAZ CASADO**